



# PASO PASO

¿Qué debo hacer?

## ► ¿QUÉ DEBO HACER SI MI DECLARACIÓN DE RENTA TIENE OBSERVACIONES?

El proceso de declaración de Renta no finaliza cuando envías tu declaración, ya que muchas veces pueden existir inconsistencias entre la información que enviaste y la que se encuentra disponible en el Servicio, lo que genera que tu declaración quede observada.

Si es tu caso, acá te contamos cómo consultar el estado de tu declaración e identificar cuál es el problema, para rectificar la información, si corresponde.

Operación  
Renta  
2024

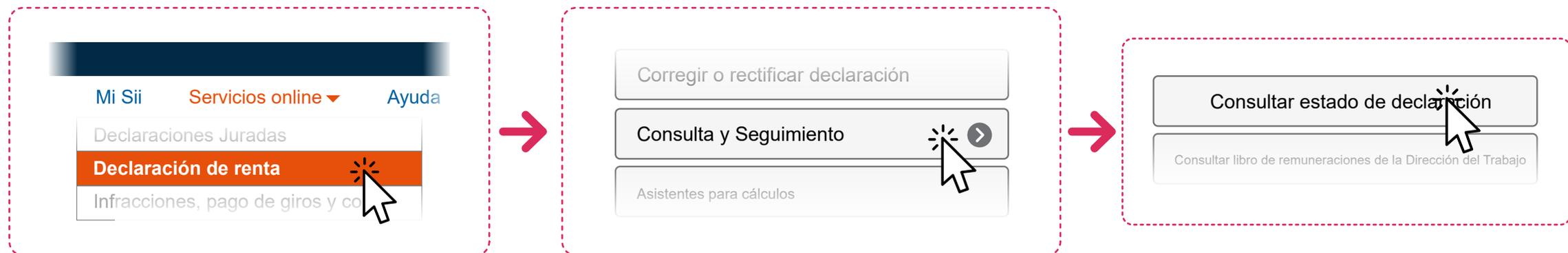
Sii

# ► ¿QUÉ DEBO HACER SI MI DECLARACIÓN DE RENTA TIENE OBSERVACIONES?

PASO

1

Ingresa a Servicios Online, Declaración de Renta, Consulta y Seguimiento, opción Consultar Estado de Declaración.



**PASO**  
**2**

En la pantalla siguiente, selecciona el año tributario que consultarás:

A screenshot of a web form titled "Consultar Información". The form has a dark blue header with the title. Below the header, there is a label "Seleccione el año tributario a consultar". Underneath the label is a dropdown menu with "2024" selected and a downward arrow icon. Below the dropdown is an orange button with a magnifying glass icon and the text "Consultar". A red dashed border highlights the entire form area. A mouse cursor is pointing at the dropdown menu.

PASO  
**3**

Se desplegará un resumen con tu **Situación de Renta Actual**, que indicará si tu declaración fue aceptada por el Servicio de Impuestos Internos o no, y en el caso de haber solicitado devolución, qué monto se autorizó. **La misma información con mayor detalle estará disponible en el “Historial”.**

Adicionalmente te informaremos si tu declaración está **“observada”**. Si es tu caso, selecciona el botón **“Observaciones”** y se desplegará el detalle de la o las observaciones que tiene tu declaración, las que se identifican con una letra y un número.

Situación Renta Actual

Tu declaración presenta inconsistencias con respecto a la información que el SII tiene en sus sistemas y la proporcionada por ti y/o por los agentes retenedores o informantes, por lo tanto se ha impugnado tu declaración. Para mayor información, consulta los eventos que se detallan más abajo en la sección Historial.

 Ver Certificado Solemne

 Ver Formulario 22 Compacto

 Observaciones

Ahora que conoces qué observación tienes, utiliza las opciones de ayuda disponibles en el sitio para saber por qué se produce y qué tienes que hacer para solucionarla. **En el Portal de Renta encontrarás Guías Paso a Paso para solucionar las observaciones más frecuentes.**



**RECTIFICATORIAS**  
¿Tu Declaración de Renta tiene observaciones?

Operación Renta 2024 Sii

Si tu declaración de Renta tiene observaciones, es posible que existan diferencias entre la información que declaraste y la se encuentra disponible en el Servicio.

¡Acá te contamos cómo puedes conocer el motivo y te orientamos para que puedas solucionarlo!



Antes de Rectificar

A09

Cada observación se identifica con una letra y un número, anótalos para acceder a las ayudas disponibles.

¿Tienes dudas?

Utiliza nuestra Guía paso a paso

Más Información

Averigua qué observación tienes, ingresando a la opción Consulta Estado.



Te ayudamos con tus observaciones.

F74

Conoce todas las observaciones

PERSONAS

EMPRESAS

Control a contribuyentes debido a que algún empleador que le retuvo créditos de Impuesto de Segunda Categoría tiene su información impugnada

OBSERVACIÓN  
**F74**

Se produce porque:  
Tu agente retenedor o informante tiene su Declaración Jurada 1887 y/o 1812 impugnada.

Conoce el paso a paso

Utiliza la información para rectificar tu declaración o solucionar la observación.  
Es importante que luego de hacerlo, confirmes el estado de tu declaración en la misma opción Consultar Estado.

**¡Considera que si tu rectificación fue aceptada, y el total o parte de tu devolución estaba retenida, la recibirás en un plazo estimado entre dos y cuatro semanas!**

Encuentra más información en **sii.cl**  
y en nuestros canales de atención.

